Reforma de pensiones: jubilación a los 67 años

La visión profesional, en 100 palabras

Inauguramos en este primer número del año 2011 una nueva subsección en la que pretendemos transmitir el punto de vista de los presidentes de nuestros asociados. Las profesiones tienen su propia opinión con respecto al transcurrir de la actualidad. El tema escogido en esta ocasión ha sido la reforma de las pensiones y más concretamente la ampliación de la edad de jubilación hasta los 67 años. Los expertos, Abogados, Economistas, Graduados Sociales y Actuarios nos cuentan su parecer, en 100 palabras.

Valentí Pich Rosell
Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas

El gasto de pensiones viene a representar un 35,5% por ciento de los presupuestos consolidados del Estado para el 2011. Lo que viene a ser la importante cifra de 112.215,76 millones de euros. Sabemos que, resumiendo, existen dos grandes modelos de sistemas de pensiones, simplificando, el de capitalización, es decir, que uno recibe lo que ha aportado y el de reparto, que sería un modelo opuesto a este, donde los cotizantes del momento pagan a los pensionistas también del momento sin que necesariamente exista una relación lineal entre lo cotizado y lo recibido. Con todos los matices que se quieran y con todas las prevenciones necesarias la lógica económica y financiera nos lleva necesariamente al primer tipo de modelo de pensiones, necesariamente con una gestión pública.

Julián Oliver Raboso
Presidente del Instituto de Actuarios Españoles

Analizada la situación actual en la que existe un desempleo que deja de cotizar a la Seguridad Social por sí mismo, 17.000 millones de euros año, incluida cuota de empresa, una esperanza de vida que supera los 20 años desde la edad de 65 años, una edad media de jubilación en torno a los 63,6 años de edad y un desequilibrio actuarial en el sistema de reparto impresionante al no estar dotadas las provisiones técnicas de las pensiones causadas y la de los activos, parece claro que todo lo que sea inyectar al modelo de más años de cotización, sin variar la pensión, es acertado, dado que, lo contrario sería aumentar las cotizaciones o bajar la pensión y todo ello bajo el supuesto de mantener el sistema de reparto actual en la que el equilibrio se consigne únicamente con la igualdad de entradas (cotizaciones) y salidas (pensiones) y en el que como es obvio no figuran las provisiones anteriormente advertidas.

Javier San Martín Rodriguez
Presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España

La ampliación de la edad de jubilación de los 65 años a los 67 es sin duda una necesidad pública con el objeto de mantener el Sistema de la Seguridad Social y evitar así que España se vea intervenida por la UE, como consecuencia de la grave crisis económica que padecemos. Ahora bien, dicho lo anterior, yo entiendo que esta ampliación debió de hacerse ya hace tiempo, no ahora, como remedio a una situación inminente. Los gestores de la Seguridad Social y especialmente los políticos que nos gobiernan, debieron de prever esta situación hace muchos años, para ello, el ministerio cuenta con los mejores técnicos en materia de Seguridad Social, luego el proponer esta medida como forma de evitar el colapso financiero y social, reitero, es una necesidad. La Seguridad Social ha sido siempre una moneda de cambio político, la pensión de jubilación y especialmente el voto de los pensionistas ha sido y es una despensa de voto, sin embargo ahora la medida quirúrgica se hará sin contemplaciones, la cosa va en serio, el Sistema, con el número de cotizantes no aguantará el gasto. La medida es obvia, más tiempo cotizando y más tiempo para tener derecho a la pensión.

Carlos Carnicer
Presidente del Consejo General de la Abogacía Española

Retrasar la edad de jubilación es indispensable si queremos sostener el actual sistema y garantizar que quienes se jubilen dentro de diez o veinte años van a poder disponer de unas pensiones dignas y de un Estado social que merezca ese nombre.
Hasta hace unas décadas, la mayor parte de las personas empezaba a trabajar en torno a los 20 años, se jubilaba entre los 65 y los 70 y su esperanza de vida era de unos 80 años. Hoy, se empieza a trabajar más cerca de los 25, los datos indican que la jubilación media es hacia los 63 y la esperanza de vida está cerca de los 90 años. La etapa no productiva es mucho más larga que la laboral y, además, hay menos empleo y más servicios sociales, que son más caros. En definitiva, o se prolonga la edad de jubilación o la situación será insostenible.